

Constituyen Comité Especial para evaluar contratistas que realizarán adecuación, remodelación y equipamiento del Museo de la Nación

RESOLUCION MINISTERIAL N° 456-2003-EF/10

Lima, 9 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 021-2003 se exoneró al Ministerio de Economía y Finanzas de lo establecido en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM y normas modificatorias, para la adecuación, remodelación y equipamiento del Museo de la Nación que será la sede de la Asamblea de Gobernadores de; Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a realizarse en Lima en el 2004;

Que, asimismo el artículo 29 de la citada norma establece que por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas se designará al Comité Especial encargado de evaluar el o los contratista(s) que realizará(n) la adecuación, remodelación y equipamiento del Museo de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo y el Decreto de Urgencia N° 021-2003; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité Especial que se encargará de evaluar el o los contratista(s) que realizará(n) la adecuación, remodelación y equipamiento del Museo de la Nación, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Ricardo Palma Valderrama, quien lo presidirá.
- Edgar L. Zamalloa Gallegos.
- Luisa Eliana Del Águila Herrera.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité Especial.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto el artículo 22 de la Resolución Ministerial N° 412-2003-EF/10.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRIA SALMON
Ministro de Economía y Finanzas